

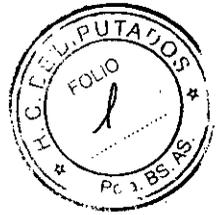
S/T

EXPTE



1579

112-13



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

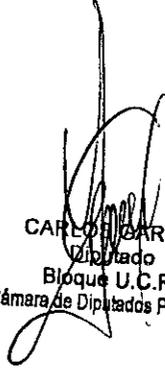
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de **Interés Legislativo** la presencia del Interventor de la Empresa Ferrobaires, a fin de que se haga presente ante la Honorable Cámara de Diputados y/o ante la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a fin de realizar aclaraciones sobre los siguientes temas relacionado con el "servicio público ferroviario" que presta la empresa a su cargo:

- 1) Teniendo en cuenta el presupuesto destinado a la empresa Ferrobaires, informe sobre el avance en la regularización de la relación de empleo de aquellos trabajadores de la empresa Ferrobaires, que se encontraban en situación de trabajo precario. Cantidad de cargos efectivizados a la fecha. Cantidad de cargos a efectivizarse durante el transcurso del año. Cantidad de trabajadores pertenecientes a Ferrobaires en la actualidad, forma de contratación de los mismos, antigüedad, cargos que desempeñan y diferencias salariales abonadas.
- 2) Informe sobre el plan de acción elaborado por el Interventor de Ferrobaires. Objetivos del mismo y plazos para la concreción de este. Metas alcanzadas desde su implementación.
- 3) Informe sobre el presupuesto destinado durante el año 2011 y a destinarse durante el año 2012, a infraestructura. Sumas destinadas al mantenimiento de las vías, y remodelaciones efectuadas y a efectuarse durante el transcurso del año.
- 4) Asimismo se solicita la misma información sobre el punto tercero en relación a herramientas de trabajo, herramientas de seguridad como así también sobre incorporación y recambio de unidades de transporte.
- 5) Resumen actual sobre cantidad de locomotoras en funcionamiento, de vagones en rodamiento, y del estado de las vías, como así también sobre riesgos de descarrilamiento.
- 6) Estado del Taller Ferroviario de mantenimiento de la localidad de Los Hornos.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La intervención de la empresa Ferrobaires por parte de la Provincia de Buenos Aires, se produjo a partir de las irregularidades detectadas en la misma y la necesidad de regularizar su funcionamiento, designándose al Sr. Antonio Maltana como interventor, en el mes de febrero de 2011.

En el mes de abril de ese año se produjo en cercanías de la localidad de Monasterio, la colisión entre dos formaciones de la empresa Ferrobaires y con un saldo de aproximadamente 70 personas heridas.

Basados en ése y otros accidentes, como así también en la pública y notoria degradación del servicio de trenes y de la situación laboral de muchos empleados precarizados de esa empresa, los Diputados Carlos Alberto García y Gustavo Zucari de la Unión Cívica Radical, entendimos que el Gobierno Provincial y la Intervención de la empresa Ferrobaires debían dar explicaciones, no solamente respecto del hecho en cuestión sino sobre todos los hechos que habían ido ocurriendo en los últimos tiempos, y, especialmente sobre los motivos por los que ha ocurrido un desmanejo de muchos años en la gestión de la empresa, que la ha llevado a su actual estado.

Sobre dichas bases se propuso una interpelación al entonces Jefe de Gabinete bonaerense Alberto Pérez.

Esa pretendida interpelación, fue reemplazada por la presentación ante los Diputados de esta H. Cámara del interventor de Ferrobaires, designado en la mentada empresa por el Sr. Gobernador Daniel Scioli. Sus explicaciones permitieron conocer una serie de circunstancias que mostraban el grave estado en que se encontraba la empresa intervenida.

En esa oportunidad, el Sr. Antonio Maltana, proporcionó datos verdaderamente preocupantes sobre la situación de Ferrobaires, poniendo en conocimiento de los Sres. Diputados que de las 70 locomotoras existentes, sólo 6 estaban operativas. Que de los 500 vagones existentes solamente 100 podían ser utilizados, indicando asimismo que las vías correspondientes se encontraban mal estado, siendo esperable que se produjeran descarrilamientos.

También se refirió a la situación laboral de los trabajadores precarizados, comprometiendo su regularización y el estudio caso por caso de las situaciones laborales existentes.

Precisamente, con fecha 17 de marzo de 2011, la H.Cámara de Diputados había emitido la Declaración de que da cuenta el expediente D-150/11-12, por la que manifestó su preocupación por la situación de trabajo precario en la que se encontraban trabajadores contratados y/o temporarios y/o no registrados, que se desempeñaban en la empresa Ferrobaires.

De tal manera, habiendo transcurrido más de un año desde aquel encuentro con el Interventor de Ferrobaires, resulta razonable, requerir nuevamente su presencia ante los Diputados provinciales, a fin de que realice un nuevo informe sobre el estado actual del material rodante, los avances realizados en la recuperación del mismo, el estado de los talleres de mantenimiento, la situación del personal con contratos precarios, etc.

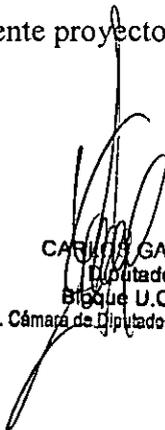
Asimismo, dada la incorporación al presupuesto provincial, de la partida necesaria para la regularización del personal que se encontraba en condiciones de trabajo precarias, es posible que el Ejecutivo Provincial informe sobre la evolución de la incorporación de dichos trabajadores a las plantas regulares de la empresa ferroviaria.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con fechas 19/4/2012 se aprobó sobre tablas el Proyecto de Solicitud de Informes Expediente D-477/12-13 en el que se consignaban los puntos de información referidos en la presente Resolución que a la fecha no han sido contestados por el Interventor de Ferrobaires, motivo por que resulta indispensable su presencia en esta Cámara, para en definitiva, contar con datos actualizados para evaluar la situación actual de la empresa y la evolución producida durante la intervención.

Solicito por ende a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


CAROLINA GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.